

## CONTENIDO

### ESTUDIOS

|   | Págs. |
|---|-------|
| <b>Editorial: Política Tributaria</b> . . . . . | 141   |
| <b>El Problema de la Evasión Tributaria</b>     |       |
| Héctor Julio Becerra . . . . .                  | 145   |
| <b>Del Exceso de Utilidades</b>                 |       |
| Oscar González Mesa . . . . .                   | 157   |
| <b>Los Incentivos Tributarios</b>               |       |
| Gustavo Vasco Muñoz . . . . .                   | 167   |

### DOCUMENTOS

|   |     |
|---|-----|
| <b>Justicia de los Impuestos</b>  |     |
| Apartes de la Declaración del Episcopado Colombiano sobre Problemas Socio-Económicos de Actualidad, dada en Bogotá, el 8 de julio de 1966 . . . . . | 177 |

### LEGISLACION

|  |     |
|--|-----|
| <b>Ley 3ª de 1966.</b> — Se reglamenta el recaudo e inversión de los ingresos provenientes de los servicios portuarios de faros y boyas, y se dictan otras disposiciones . . . . . | 183 |
| <b>Ley 51 de 1966.</b> — Se establece una cuota de fomento para el cultivo de cereales . . . . .   | 184 |
| <b>Decreto 688 de 1966.</b> — Se modifica el inciso 3º del artículo 92 del Decreto 437 de 1961 . . . . .   | 185 |
| <b>Decreto 803 de 1966.</b> — Se adiciona el artículo 1º ordinal 6º de la Ley 21 de 1963 y se dictan otras disposiciones . . . . .   | 185 |
| <b>Decreto 979 de 1966.</b> — Fomento Construcción Viviendas - Inversiones Sustitutivas . . . . .  | 187 |
| <b>Decreto 2032 de 1966.</b> — Se modifica y adiciona el Decreto reglamentario 979 de abril de 1966 . . . . .  | 189 |
| <b>Decreto 980 de 1966.</b> — Se reglamentan los artículos 34 y 35 del Decreto legislativo 2349 de 1965, y se dictan otras disposiciones . . . . .                                 | 190 |

---

|   |     |
|---|-----|
| <b>Decreto 1903 de 1966.</b> — Se aclara y adiciona el Decreto 980 de 1966  | 195 |
| <b>Decreto 1419 de 1966.</b> — Se modifican algunas de las características de los Bonos de Desarrollo Económico Clase "C", fijadas en el Decreto 2855 de 1965   | 197 |
| <b>Decreto 1505 de 1966.</b> —Se adiciona el Decreto N° 2073 de 1965  | 199 |
| <b>Decreto 1592 de 1966.</b> — Se establece un impuesto por los viajes al exterior y se dictan otras disposiciones  | 200 |
| <b>Decreto 1923 de 1966.</b> — Se reglamenta el Decreto N° 1592 de 1966   | 201 |
| <b>Decreto 1593 de 1966.</b> — Se adiciona el Decreto Ley N° 2908 de 1960   | 204 |
| <b>Decreto 1671 de 1966.</b> — Se reglamenta parcialmente el Decreto N° 1592 del 24 de junio de 1966  | 204 |
| <b>Decreto 2160 de 1966.</b> — Se reglamenta el Decreto Legislativo 1593 de 1966  | 206 |
| <b>Decreto 1594 de 1966.</b> — Se establece una inversión obligatoria en Bonos de Deuda Pública Interna y se dictan otras disposiciones   | 208 |
| <b>Decreto 1807 de 1966.</b> — Se reglamenta el Decreto 1594 de 1966  | 209 |
| <b>Decreto 1595 de 1966.</b> — Se dictan unas disposiciones relativas al Impuesto sobre las Ventas y se modifican y suspenden otras   | 212 |
| <b>Decreto 1881 de 1966.</b> — Se reglamenta el Decreto Legislativo 1595 de 1966 y otras disposiciones relativas al Impuesto sobre las Ventas   | 214 |
| <b>Decreto 1604 de 1966.</b> — Se dictan normas sobre valorización  | 220 |
| <b>Decreto 1624 de 1966.</b> — Se ordena la emisión y se fijan las características de los Bonos de Deuda Pública Interna a que se refiere el artículo 12 del Decreto Legislativo 2322 y los Decretos Legislativos 2422 y 2466 de 1965   | 226 |
| <b>Decreto 1665 de 1966.</b> Se establece un impuesto ad-valorem sobre el consumo de cervezas de producción nacional y se suspenden unas disposiciones  | 228 |
| <b>Decreto 1922 de 1966.</b> — Se reglamenta el Decreto-Ley 1665 de 30 de junio de 1966   | 230 |
| <b>Decreto 2338 de 1966.</b> — Se modifica el artículo 6° del Decreto 1922 de 1966  | 232 |
| <b>Decreto 1726 de 1966.</b> — Se organiza una Oficina en la División de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | 233 |
| <b>Decreto 2159 de 1966.</b> — Se reglamentan los artículos 47, numeral 13, de la Ley 81 de 1960, el artículo 12 del Decreto Legislativo 2351 de 1965 y las demás disposiciones sobre remuneración del trabajo y del descanso en dominicales y festivos, y se aclara el artículo 168, inciso 1° del Decreto 437 de 1961 | 235 |

|  |     |
|--|-----|
| <b>Decreto 1731 de 1966.</b> — Se aclara el artículo 3º del Decreto 1393 de 1961, reglamentario de la Ley 81 de 1960 . . . . . | 236 |
| <b>Decreto 1804 de 1966.</b> — Sobre contribución de valorización por obras nacionales . . . . .                               | 238 |

**RESOLUCIONES DE LA DIVISION DE IMPUESTOS NACIONALES  
Y DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

|  |     |
|--|-----|
| <b>Resolución R-0008 A de 1966.</b> — Se complementa el ordinal a) del artículo 4º del Decreto Reglamentario 1394 de 1961 . . . . .  | 265 |
| <b>Resolución R-0028 E de 1966.</b> — División de Impuestos Nacionales   | 266 |
| <b>Resolución R-0029 E de 1966.</b> — División de Impuestos Nacionales   | 265 |
| <b>Resolución R-0009 A de 1966.</b> —Se delega parcialmente la atribución del Director de Impuestos Nacionales, contenida en el inciso 2º del artículo 30 del Decreto Extraordinario 1651 de 1961  | 271 |
| <b>Resolución R-0048 E de 1966.</b> — División de Impuestos Nacionales   | 271 |
| <b>Resolución R-0063 H de 1966.</b> — División de Impuestos Nacionales   | 278 |
| <b>Resolución R-0066 H de 1966.</b> — Se fija el valor comercial de los dólares libres, para la liquidación de los impuestos de timbre nacional y proturismo . . . . .   | 280 |
| <b>Resolución 03525 de 1966.</b> — Se autoriza el recaudo por entidades bancarias de la inversión en Bonos de Deuda Pública Interna establecida por el Decreto Legislativo 1594 de junio 24 de 1966 . . . . .  | 281 |
| <b>Resolución R-0020 A de 1966.</b> — Se fija el valor comercial de los dólares libres y certificados de cambio para el primer semestre del año gravable de 1966 . . . . .   | 285 |
| <b>Resolución 03722 de 1966.</b> — Se determina el período y los funcionarios obligados a presentar certificados de Paz y Salvo para posesión y pago de sueldos. . . . .   | 286 |
| <b>Resolución 03623 de 1966.</b> — Se autoriza a los Tesoreros Municipales para recaudar, en aquellos lugares donde no existieren Recaudaciones Locales de Impuestos Nacionales, la inversión ganadera establecida por el Decreto Legislativo 1594 de 1966 . . . . . | 287 |
| <b>Resolución R-00111 E de 1966.</b> — División de Impuestos Nacionales .  | 288 |

**CIRCULARES DE LA DIVISION DE  
IMPUESTOS NACIONALES**

|  |     |
|--|-----|
| <b>Circular 10522 de 1966.</b> — Se fija el valor comercial de los dólares libres para la liquidación de los impuestos de timbre nacional y proturismo . . . . . | 280 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| <b>Circular 09962 de 1966.</b> — Sobre exceso de sueldos . . . . .           | 293 |
| <b>Circular 16258 de 1966.</b> — Recaudo del Impuesto a las ventas . . . . . | 297 |
| <b>Circular 11693 de 1966.</b> — Recaudo de la inversión ganadera . . . . .  | 300 |
| <b>Instrucciones Nos. 1, 2, 3, 4 y 5</b> . . . . .                           | 327 |

### JURISPRUDENCIA

|  |     |
|--|-----|
| Inexequibilidad limitada al pasado, de los artículos 1º y 136 de la Ley 81 de 1960, reorgánica del Impuesto sobre la renta, en cuanto hicieron aplicable el artículo 23 de la misma Ley a los ingresos extraordinarios percibidos por los contribuyentes durante el año de 1960. — Derechos Adquiridos. — Irretroactividad de la Ley . . . . . | 305 |
| Es aceptable la división entre cónyuges de sueldos desestimados como deducción a la sociedad . . . . .   | 310 |
| Prima de emisión o de colocación de acciones que no constituye renta . . . . .   | 311 |
| Rentas extraordinarias en la enajenación de inmuebles . . . . .  | 312 |
| Exención de impuesto sobre la renta para la remuneración que reciben los trabajadores, por concepto de descanso dominical y de días feriados . . . . .   | 316 |
| Interpretación de los artículos 8º del decreto 270 de 1953 y 4º del Decreto 3211 bis de 1953 . . . . .   | 322 |
| Acumulación de Patrimonio para efectos de exceso de utilidades . . . . .   | 323 |
| Exenciones al Impuesto de Renta y Complementarios . . . . .  | 324 |
| Vencido el término para revisar a la sociedad, no puede modificarse la renta distribuible entre socios para revisar las liquidaciones de éstos . . . . .   | 325 |
| Personería para actuar ante las oficinas de Impuestos Nacionales . . . . .   | 326 |
| Requisitos para deducción de deudas a favor de Compañías de Seguros . . . . .  | 330 |
| Exenciones del Impuesto del 6 por ciento sobre remesas, que tiene el carácter de Impuesto sobre la Renta . . . . .   | 331 |
| <b>Indices por Materias, Cronológico y Alfabético del Tomo II (Números 3 y 4, año de 1966).</b> . . . . .  | 333 |